

INFORME DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MUNICIPIO DE PASTO

CONVOCATORIA No. PAF-ATPASTO-I-114-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA, SOCIAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN INTEGRAL A NIVEL DE PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO Y REDUCCIÓN DE AMENAZA POR LA OCURRENCIA DE LAHARES GENERADOS POR ERUPCIÓN DEL VOLCÁN GALERAS EN LA CUENCA DE LAS QUEBRADAS MIJITAYO Y MIDORO Y SU TRAYECTO URBANO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PASTO”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y a cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, entre los días dos (02) de mayo de 2022 al cuatro (04) de mayo de 2022, una vez cumplido este traslado, se presentaron dentro del mismo las siguientes observaciones.

En OPORTUNIDAD se presentó observación por parte de un interesado, a la cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

De: CI ambiental <ciambientalsas@gmail.com>

Enviado: miércoles, 4 de mayo de 2022 5:00 p. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Cc: lucybori@ciambiental.com <lucybori@ciambiental.com>; aportilla@ciambiental.com <aportilla@ciambiental.com>

Asunto: OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA No. PAF-ATPASTO-I-114-2022

Observación 1

1. Respecto al numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, donde solicitan lo siguiente:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS** cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

ESTUDIOS DE CONSULTORÍA EN AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENOS DE LAHARES VOLCÁNICOS Y/O INUNDACIÓN Y/O AVENIDAS TORRENCIALES, Y/O AVALANCHAS Y/O FLUJOS DE LODOS Y/O FENÓMENOS VÓLCANICOS,

O

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN FLUVIAL.

Los Contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del Contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

1. Las certificaciones aportadas deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.
2. Una de las certificaciones aportadas deberá acreditar, un valor igual o superior a 0.7 veces el valor del Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.

*En aras de garantizar una pluralidad de oferentes, solicitamos respetuosamente se amplíen las condiciones de la experiencia a INTERVENTORIA Y **CONSULTORIA DE: ESTUDIOS DE CONSULTORÍA EN AMENAZA,***

VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENOS DE LAHARES VOLCÁNICOS Y/O INUNDACIÓN Y/O AVENIDAS TORRENCIALES, Y/O AVALANCHAS Y/O FLUJOS DE LODOS Y/O FENÓMENOS VÓLCANICOS Y/O MOVIMIENTOS EN MASA Y/O FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA O OBRAS DE PROTECCIÓN FLUVIAL.

Agradecemos nuestras observaciones sean tenidas en cuenta.

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADO
LUCY BOHÓRQUEZ RÍOS
REPRESENTANTE LEGAL
CI Ambiental SAS

Respuesta 1:

Frente a lo solicitado por el interesado en el numeral 1 de su observación, se informa que se acoge parcialmente la sugerencia y se modificará mediante adenda el Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, subcapítulo II – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, numeral 2.1.3.1 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE quedando de la siguiente manera:

INTERVENTORÍA A: ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENOS DE LAHARES VOLCÁNICOS Y/O INUNDACIÓN Y/O AVENIDAS TORRENCIALES Y/O AVALANCHAS Y/O MOVIMIENTOS EN MASA Y/O FLUJOS DE LODOS Y/O FENÓMENOS VÓLCANICOS.

O

INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN FLUVIAL.

Adicionalmente, se modificará la nota 8 del mismo numeral añadiendo la siguiente definición:

Movimientos en Masa: Es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, tierras, detritos o escombros, se desplaza ladera abajo por acción de la gravedad. Son conocidos popularmente como deslizamientos, derrumbes, procesos de remoción en masa, fenómenos de remoción en masa, fallas de taludes y laderas.

EXTEMPORÁNEAMENTE se presentó observación por parte de un interesado a las cual se procederá a dar respuesta a través del presente documento, en los siguientes términos:

De: analistacomercial@aitec.com.co <analistacomercial@aitec.com.co>

Enviado: jueves, 5 de mayo de 2022 11:51 a. m.

Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>

Asunto: OBSERVACIONES CONVOCATORIA No. PAF-ATPASTO-I-114-2022

Observación 1

1. En referencia al numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes que a toda vez es uno de los principales objetivos de la contratación en su etapa precontractual, solicitamos a la entidad que modifique la experiencia del proponente así:

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA A: ESTUDIOS DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENOS DE LAHARES VOLCÁNICOS Y/O INUNDACIÓN Y/O AVENIDAS TORRENCIALES, Y/O AVALANCHAS Y/O FLUJOS DE LODOS Y/O FENÓMENOS VOLCÁNICOS U OTROS FENÓMENOS NATURALES.

O

INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS DE PROTECCIÓN FLUVIAL.

Cordialmente,

*Emmanuel Ramit Banqueth Verbel
C.C.: 13.543.899 de Bucaramanga
Representante Legal
AITEC SAS*

Respuesta 1:

En atención a lo solicitado por el interesado, se informa que la experiencia específica requerida en el Capítulo II DISPOSICIONES GENERALES, subcapítulo II – VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO, numeral 2.1.3.1 – EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, será modificada mediante adenda de conformidad con lo señalado en la respuesta anterior y, considerando que en dichos términos, la experiencia específica solicitada es la apropiada para responder con las actividades exigidas dentro del objeto contractual, no se acoge la solicitud.

Para constancia, se expide a los seis (06) días del mes de mayo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER.
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**